

Puede contratar su seguro Médico de diferentes formas

Puede contratar su seguro médico de diferentes formas:

A través de esta página web, pulsando sobre el enlace de “Contratar” que aparece junto con la información de cada uno de los seguros médicos que están a su disposición. El proceso de contratación on line se realiza bajo estrictas condiciones de seguridad.

- A través de su Distribuidor de Seguros.
- Por teléfono, contactando directamente con AXA, en el 902 053 192 (lunes-viernes de 8 a 22 horas).

Puede contratar su seguro online si cumple los siguientes requisitos:

El proceso de contratación online es muy sencillo, tras rellenar los datos personales se pondrán en contacto con usted para realizarle un cuestionario telefónico. Se pueden dar dos situaciones:

- Si no hay antecedentes médicos la conformidad y la contratación se hace efectiva y en la fecha que figure el periodo de validez que haya indicado. Se le realizará el envío de la documentación a la dirección del titular de la póliza.
- Si hay algún antecedente médico, se le realizará un estudio del caso individualmente y tras la valoración puede que dicho antecedente no quede cubierto, en ese caso el departamento telefónico se pondrá en contacto con usted y con el Tomador para solicitar la aceptación de emisión de póliza.

Entre la documentación que se envía se incluye la guía médica, la tarjeta y la solicitud de seguro (que deberá devolver firmada).

Validez del proyecto

Las condiciones indicadas tienen una vigencia de quince días, quedando supeditada la futura contratación del seguro a la verificación, por parte de AXA Seguros Generales, S. A. de Seguros y Reaseguros, de los datos facilitados por el interesado.

La aceptación de este proyecto queda supeditada a la firma de la Solicitud de Seguro, a la Declaración de Salud de las personas a asegurar, a la valoración de la misma por nuestra parte y a la política de suscripción vigente de AXA Seguros Generales, S. A. de Seguros y Reaseguros.

Los datos personales que constan en este proyecto han sido facilitados voluntariamente por el interesado y serán tratados de forma confidencial por AXA Seguros Generales, S. A. de Seguros y Reaseguros, de conformidad con la normativa vigente (Ley Orgánica 15/99).